

*RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
FCO. JAVIER GOMEZ JURADO	MA/PCA/00097/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
TERESA GUILLEN MORALES	MA/PCA/00126/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
RAQUEL MATA CASTRO	MA/PCA/00197/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA VICTORIA RUEDA MARTIN	MA/PCA/00198/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PATRICIA GALLARDO GARCIA	MA/PCA/00177/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de agosto de 2008.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/RJ4/34/04.  
Entidad: Poinja, S.L.  
Contenido del acto: Res. inicio exp. de reintegro.

Expediente: SE/RJ4/303/04.  
Entidad: José Rivero Mayorga.  
Contenido del acto: Res. inicio exp. de reintegro.

Expediente: SE/RJ4/384/04.  
Entidad: Monclave, S.L.  
Contenido del acto: Res. inicio exp. de reintegro.

Expediente: SE/RJ4/29/04.  
Entidad: José Antonio Domínguez Peña.  
Contenido del acto: Res. inicio exp. de reintegro.

Expediente: SE/RJ4/364/04.  
Entidad: M.ª del Carmen Muñoz Perpena.  
Contenido del acto: Res. inicio exp. de reintegro.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- El Director, P.A. (Decreto 148/2005, de 14.6), el Secretario General, Eduardo Bohórquez Montes.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se otorga plazo para subsanación de solicitud presentada por doña Teresa Benítez Cortés, en relación con el expediente RP/6/2008.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la interesada, doña Teresa Benítez Cortés, para que en el plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio subsane las deficiencias apreciadas en su solicitud, mediante la aportación de la documentación necesaria, para cuyo conocimiento podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido sin subsanar la falta, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada al efecto.

Málaga, 12 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
M.ª DEL CARMEN ZEA BENÍTEZ	MA/PCA/00081/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FERNANDO GARRIDO GARCÍA	MA/PCA/00084/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CONCEPCIÓN ALVARADO JUNQUERA	MA/PCA/00102/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
HERNÁN CHESSA	MA/PCA/00110/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN LUQUE ROMÁN	MA/PCA/00076/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 8 de agosto de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.